

La previsión popular en España en el año 1943

Por **D. Julio Boned Muñiz,**

Jefe de la Sección de Intervención y Estadística
del Servicio N. de Seguros Libres del I. N. de
Previsión.

Al encargarme nuestro querido Director-Presidente un trabajo para el segundo número de los ANALES DEL INSTITUTO, yo no podía concebir cómo en mi modestia podría aportar mi grano de arena escogiendo un tema que pudiera ser ameno y, al mismo tiempo, desarrollase una de las variadas facetas que presenta nuestra querida profesión.

He creído que un tema de previsión popular de la que viene practicando desde hace tanto tiempo el Instituto Nacional de Previsión, donde presto mis servicios, pudiera ser lo suficientemente interesante para dar a conocer los Seguros populares del Régimen Voluntario que desde su fundación trabaja dicho Organismo. Por ello, tomando como base la recaudación del Servicio Nacional de Seguros Libres durante el año 1943, he reunido unos datos estadísticos que voy a procurar comentar, sacando unas consecuencias que creo interesantes, por ser un exponente de lo que la previsión popular ha sido en nuestra Patria durante dicho período de tiempo.

Son dos los Seguros que vamos a estudiar en sus resultados estadísticos: el de Pensiones diferidas o de Retiro y el de Dote Infantil. Ambos pueden contratarse a capital cedido o abandonado, o con contraseguro o devolución de primas. Ahora bien, estas primas, que en cualquier Entidad privada serían fijas o anuales, en el Instituto son únicas. Esta característica y la de ser en pequeña cuantía bonificadas por el Estado; el no exigirse reconocimiento médico y el tener solamente el pequeño recargo del 3 por 100 sobre la prima pura para gastos de administración, hacen que estos dos Seguros, que componen el

llamado Régimen de Libertad Subsidiada, tengan un carácter verdaderamente social, lo que se comprueba aún más por la pequeña cuantía de sus imposiciones, la menor de las cuales no puede ser inferior a dos pesetas.

Es comprensible, pues, que la masa asegurada sea considerada como económicamente débil, por lo que la actividad del INSTITUTO se circunscribe únicamente a una parte de la población española donde la previsión de carácter privado o mercantil no puede hallar fruto alguno para su iniciativa.

Las fórmulas actuariales en que descansan estos dos Seguros son las siguientes:

$${}_{n/a_x}^{(12)} = \left[\frac{N_{x+n+1} + \frac{11}{24} D_{x+n}}{D_x} \right] 1'03 \quad [1] \quad I_T = \frac{N_{x+n+1} + \frac{11}{24} D_{x+n}}{\frac{1}{1'03} D_x - \bar{M}_x} \quad [2]$$

$$I_{TA} = \frac{N_{x+n+1} + \frac{11}{24} D_{x+n}}{\frac{1}{1'03} D_x - (\bar{M}_x - \bar{M}_{x+n})} \quad [3] \quad I_M = \frac{N_{x+n+1} + \frac{11}{24} D_{x+n}}{\frac{1}{1'03} D_x - \frac{1}{2} \bar{M}_x} \quad [4]$$

$$I_{MA} = \frac{N_{x+n+1} + \frac{11}{24} D_{x+n}}{\frac{1}{1'03} D_x - \frac{1}{2} (\bar{M}_x - \bar{M}_{x+n})} \quad [5]$$

$$I_{IC} = \frac{D_{x+n}}{D_x} 1'03 \quad [6] \quad I_{IR} = \frac{D_{x+n}}{\frac{1}{1'03} D_x - (\bar{M}_x - \bar{M}_{x+n})} \quad [7]$$

Por la número [1] se expresa el importe de la prima única a capital cedido en la Rama de Pensión, y en las [2], [3], [4] y [5] las primas únicas a capital reservado, con devolución del total o la mitad de las imposiciones al fallecimiento del asegurado antes o después de cumplir la edad de retiro, siendo las edades fijadas de cincuenta y cinco, sesenta o sesenta y cinco años.

Por las fórmulas [6] y [7] se indica la prima única en el Seguro Dotal, en sus dos casos de capital cedido y reservado, respectivamente.

Sentados estos precedentes, vamos a precisar el detalle de nuestras observaciones estadísticas.

SEGURO DE PENSIONES DE RETIRO *Rentas diferidas.*

En 1943 hubo una recaudación en este Seguro de 586.690,82 pesetas, verificadas mediante 28.235 operaciones de ingreso. Hay que advertir que en estas cifras no se tienen en cuenta las cantidades ingresadas en las Cajas Colaboradoras del Instituto, que en dicho año eran: La de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, que comprende las provincias catalanas y balear, y la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Por lo tanto, en las cifras que se dan sobre las regiones mencionadas sólo se comprende la recaudación directa en las Delegaciones Provinciales del Instituto, sin tener en cuenta para nada la Gestión Conjunta con dichas Cajas sujetas a Reaseguro.

Si clasificamos la recaudación y las operaciones mencionadas, por sexos, tendremos los datos siguientes:

Impuesto por	Pesetas	Operaciones	Promedio aritmético	Edad media de imposición
Varones.....	445.512,81	26.835	16,60	46 años 7 meses
Hembras.....	141.178,01	1.400	100,84	35 — 11 —

Como se ve claramente, en dicho año hicieron más previsión popular más hombres que mujeres; pero, en cambio, cuando éstas lo hacen, lo verifican en mayor proporción que los primeros.

Si repartimos el número de operaciones y el de pesetas recaudadas en grupos de edades dentro de cada sexo, obtendremos el siguiente resultado:

Grupos de edades	PESETAS		OPERACIONES	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
0- 5	3.409,40	248,00	42	12
5-10	515,15	1.038,30	105	52
10-15	690,64	1.287,15	165	86
15-20	4.566,33	1.301,30	391	64
20-25	10.031,32	1.568,86	590	73
25-30	26.186,96	6.087,80	947	145
30-35	41.562,66	7.555,23	1.232	157
35-40	46.104,66	33.841,87	2.038	192

Grupos de edades	PESETAS		OPERACIONES	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
40-45	119.705,94	27.731,84	4.653	231
45-50	65.005,05	30.888,58	4.984	180
50-55	43.427,60	19.382,32	4.821	131
55-60	59.637,94	8.149,35	4.438	53
60-65	24.669,16	2.097,41	2.429	24
	445.512,81	141.178,01	26.835	1.400

Como puede observarse por el cuadro precedente, es mucho mayor la recaudación de los hombres que la de las mujeres; pero aquéllas imponen a una edad bastante anterior que los hombres.

Si separamos la recaudación nacional en esta Rama de Seguro por regiones y colocamos las mismas por orden descendente, tendríamos lo siguiente:

VARONES		
Número de orden	REGIONES	Pesetas
1	Castilla la Nueva	133.656,50
2	León	96.193,39
3	Castilla la Vieja	77.189,26
4	Vascongadas	29.300,80
5	Aragón	27.941,44
6	Extremadura	26.112,45
7	Cataluña-Baleares	22.044,36
8	Administración Central I. N. P....	10.236,96
9	Valencia	8.018,79
10	Galicia	6.170,16
11	Asturias	3.126,45
12	Andalucía	3.089,25
13	Africa-Canarias	1.496,00
14	Navarra	872,00
15	Murcia	65,00
	TOTAL RECAUDACIÓN VARONES.	445.512,81

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Pesetas
1	Castilla la Nueva	35.212,99
2	León	26.528,52
3	Vacongadas	22.754,75
4	Castilla la Vieja	12.080,09
5	Andalucía	10.658,85
6	Cataluña-Baleares	8.822,81
7	Valencia	8.046,12
8	Galicia	7.472,60
9	Aragón	4.867,28
10	Extremadura	3.468,16
11	Asturias	686,04
12	Africa-Canarias	276,75
13	Navarra	128,05
14	Murcia	110,00
15	Administración Central I. N. P....	65,00
TOTAL RECAUDACIÓN HEMBRAS.		141.178,01

La región Central de España, o Castilla la Nueva, va a la cabeza de la recaudación nacional con 133.656,50 pesetas para los varones y 35.212,99 pesetas para las mujeres.

En cuanto al número de imposiciones, tendríamos el siguiente cuadro:

VARONES		
Número de orden	REGIONES	Operaciones
1	Castilla la Nueva	20.922
2	Castilla la Vieja	1.693
3	León	1.279
4	Aragón	841
5	Vacongadas	806
6	Extremadura	490
7	Valencia	369
8	Andalucía	171
9	Galicia	131
10	Africa-Canarias	38
11	Cataluña-Baleares	28
12	Asturias	25
13	Navarra	20
14	Administración Central I. N. P....	18
15	Murcia	4
TOTAL IMPOSICIONES VARONES.		26.835

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Operaciones
1	Castilla la Nueva	377
2	León	159
3	Valencia	159
4	Vacongadas	132
5	Andalucía	129
6	Castilla la Vieja	121
7	Extremadura	88
8	Aragón	62
9	Galicia	58
10	Cataluña-Baleares	49
11	África-Canarias	33
12	Asturias	13
13	Administración Central I. N. P....	13
14	Murcia	4
15	Navarra	3
TOTAL IMPOSICIONES HEMBRAS.		1.400

Sigue a la cabeza, en cuanto al número de operaciones de pensiones diferidas, la región de Castilla la Nueva, con 20.922 para los varones y 377 para las mujeres.

Si obtenemos el promedio aritmético por operación, podríamos ordenar las regiones en el orden siguiente:

Cuantía media de las operaciones de ingreso por:

VARONES

Número de orden	REGIONES	Pesetas
1	Cataluña-Baleares	787,24
2	Administración Central I. N. P....	568,72
3	Andalucía	180,65
4	Asturias	125,06
5	León	75,20
6	Extremadura	53,30
7	Galicia	47,10
8	Castilla la Vieja	45,60
9	Navarra	43,60
10	África-Canarias	39,36
11	Vacongadas	36,35

VARONES

Número de orden	REGIONES	Pesetas
12	Aragón	33,23
13	Valencia	21,73
14	Murcia	16,25
15	Castilla la Nueva	6,38

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Pesetas
1	Cataluña-Baleares	180,05
2	Vaongadas	172,38
3	León	166,84
4	Galicia	128,83
5	Castilla la Vieja	99,83
6	Castilla la Nueva	93,40
7	Africa-Canarias	83,86
8	Andalucía	82,60
9	Aragón	78,50
10	Asturias	52,77
11	Valencia	50,60
12	Navarra	42,68
13	Extremadura	39,44
14	Murcia	27,20
15	Administración Central I. N. P....	5,00

Cataluña-Baleares es la región que más recauda por operación en varones y hembras, con 787,24 y 180,05 pesetas, respectivamente, mientras que Castilla la Nueva pasa al último lugar en los primeros y al sexto para las segundas.

Y clasificando las regiones por edades de los imponentes, obtendríamos como edad donde se han verificado más número de imposiciones, dentro de cada sexo, las siguientes:

Edad típica de imposición en:

VARONES		
Número de orden	REGIONES	Edad
1	Andalucía	12 años 7 meses
2	Valencia	15 —
3	Africa-Canarias	20 —

VARONES

Número de orden	REGIONES	Edad
4	Castilla la Vieja	26 — 11 —
5	Murcia	27 — 6 —
6	Extremadura	37 — 9 —
7	Aragón	42 — 2 —
8	León	42 — 3 —
9	Galicia	42 — 4 —
10	Asturias	42 — 9 —
11	Vacongadas	47 — 6 —
12	Cataluña-Baleares	52 — 6 —
13	Castilla la Nueva	52 — 7 —
14	Administración Central I. N. P....	57 — 6 —
15	Navarra	63 —

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Edad
1	Castilla la Vieja	12 años
2	Andalucía	13 — 3 meses
3	Murcia	22 — 6 —
4	Aragón	25 — 4 —
5	Valencia	32 — 6 —
6	León	33 — 5 —
7	Vacongadas	37 — 1 —
8	Navarra	37 — 6 —
9	Africa-Canarias	40 —
10	Galicia	40 —
11	Administración Central I. N. P....	40 —
12	Castilla la Nueva	42 — 4 —
13	Cataluña-Baleares	42 — 8 —
14	Extremadura	45 — 9 —
15	Asturias	50 —

Es decir, que entre los varones, son los andaluces los que en dicho año de 1943 hicieron antes su previsión, ya que su edad más frecuente es la de doce años y siete meses; los que menos se destacaron son los navarros, cuyas imposiciones se hacen en plena edad senil.

En cambio, por lo que a las mujeres se refiere, tenemos que son las de Castilla la Vieja las que se destacan en primer lugar, con doce años de edad, y las asturianas las menos, con cincuenta años.

Comparando la recaudación bruta de dichas regiones con su exten-

sión y sus habitantes, vemos que la *densidad* de recaudación se refleja bastante bien en los coeficientes siguientes:

REGIONES	RECAUDADO POR CADA			
	1.000 HABITANTES		100 KILÓMETROS CUADRADOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Galicia	4,90	5,44	21,164	25,631
Asturias	7,49	15,16	28,696	6,297
Castilla la Vieja	0,96	1,47	154,104	24,117
León	1,12	2,92	176,628	48,711
Vascongadas	6,38	4,15	412,978	320,715
Navarra	0,49	0,06	8,300	1,219
Aragón	5,32	0,89	59,345	10,338
Cataluña-Baleares	1,39	0,50	59,310	23,738
Valencia	0,76	0,70	34,093	34,210
Murcia	0,011	0,019	0,248	0,420
Andalucía	0,12	0,39	3,538	12,208
Extremadura	4,28	0,53	62,764	8,336
Castilla la Nueva	0,95	2,19	198,891	48,762
Africa-Canarias	0,36	0,06	19,957	3,692

En el cuadro precedente se observa que por cada 1.000 habitantes las regiones que más han recaudado en la Rama de Pensiones diferidas han sido Asturias, Vascongadas y Aragón, en cuanto a los varones, y Asturias, Galicia y Vascongadas, en cuanto a las mujeres.

Referente a la recaudación por 100 kilómetros cuadrados, destacan Vascongadas, Castilla la Nueva y León, para ambos sexos.

Gráficamente puede verse lo anterior en el cartograma que se acompaña a continuación.

RAMA DE DOTE INFANTIL.

En el año 1943 la recaudación por Gestión Directa de este Seguro alcanzó 1.429.243,14 pesetas, con un total de 103.678 imposiciones, que se desglosan de la siguiente forma:

Impuesto por	Pesetas	Operaciones	Promedio aritmético	Edad media de imposición
Varones.....	740.741,47	52.472	14,11	12 años 6 meses
Hembras.....	688.501,67	51.206	13,41	13 — 9 —

En este Seguro, de una forma contraria a lo que se produce en la Rama de Pensión, existe entre los sexos una homogeneidad, hecho que se demuestra en la media aritmética, pues ambos promedios guardan muy poca diferencia.

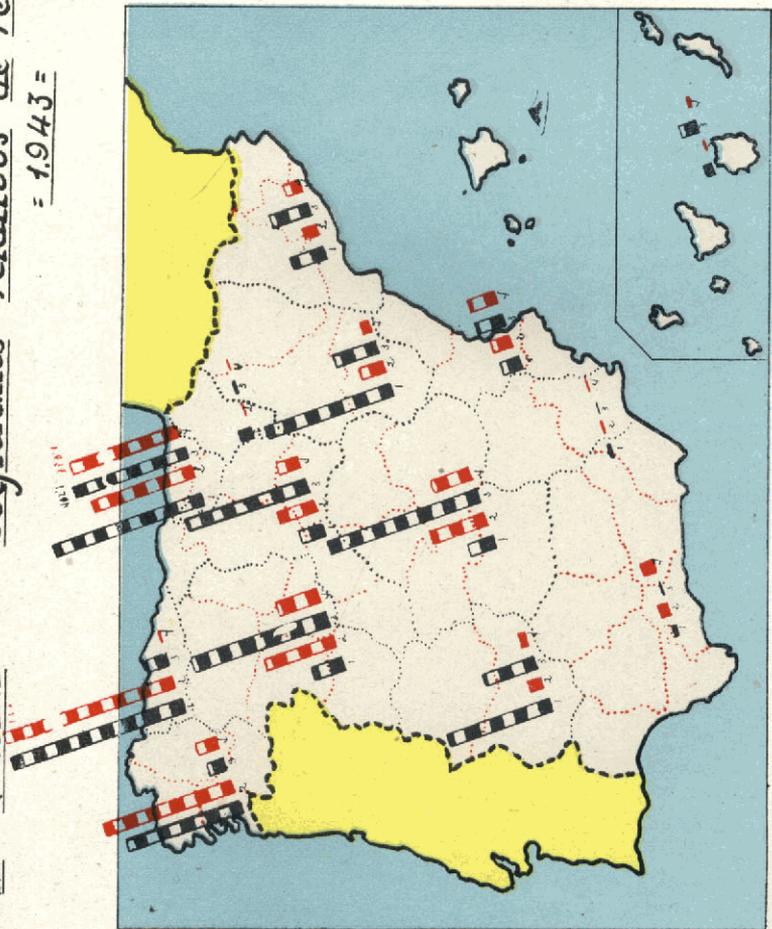
Si agrupamos dichos datos por edades, hasta la máxima de veinticinco años, obtendremos el cuadro siguiente:

Grupos de edades	PESETAS		OPERACIONES	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
0- 2	72.919,87	74.908,83	2.185	2.114
2- 4	58.495,15	67.566,86	2.641	2.409
4- 6	40.943,00	34.092,20	2.088	2.241
6- 8	70.059,01	53.689,65	4.136	3.980
8-10	68.359,74	75.780,65	6.173	5.796
10-12	78.539,39	69.818,66	7.733	6.971
12-14	100.485,76	68.313,52	7.275	6.789
14-16	73.069,92	54.799,72	5.784	5.426
16-18	45.715,46	56.625,68	4.252	4.460
18-20	52.452,70	42.772,78	3.711	3.830
20-22	40.501,21	44.883,55	3.361	3.589
22-24	25.641,37	32.465,20	2.324	2.625
24-X	13.558,89	12.784,37	809	976
	740.741,47	688.501,67	52.472	51.206

Este cuadro nos demuestra que es ligeramente superior la recaudación femenina que la masculina, tanto en pesetas como en número de operaciones, y que las edades medias están comprendidas en el grupo de diez-doce años para ambos sexos.

Rama de Pensión = Coefficientes relativos de recaudación

$$= \frac{1.943}{1} =$$



Pobl. 1000 hab. }
 Pobl. 100 km² }
 Vías }
 Escalera = 0.50 pbs }
 Escalera = 15 pbs }

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Pesetas
11	Galicia	14.912,80
12	Extremadura	14.402,35
13	Navarra	10.794,31
14	Murcia	4.180,20
15	Administración Central I. N. P....	636,52
TOTAL.....		688.501,67

Vemos que la región que va en cabeza en imposiciones efectuadas por varones es Castilla la Nueva, con 118.543,32 pesetas, y en la de mujeres, Vascongadas, con 118.926,41 pesetas.

En cuanto al número de operaciones, tenemos:

VARONES

Número de orden	REGIONES	Operaciones
1	Aragón	10.222
2	Andalucía	7.692
3	Valencia	7.203
4	Vascongadas	6.662
5	Castilla la Vieja	6.042
6	León	5.088
7	Castilla la Nueva	3.189
8	Extremadura	2.216
9	Galicia	1.017
10	Africa-Canarias	994
11	Asturias	822
12	Navarra	535
13	Cataluña-Baleares	509
14	Murcia	268
15	Administración Central I. N. P....	13
TOTAL.....		52.472

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Operaciones
1	Aragón	10.738
2	Andalucía	8.303
3	Vascongadas	6.730
4	Castilla la Vieja	5.546

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Operaciones
5	León	4.699
6	Castilla la Nueva	4.494
7	Valencia	3.981
8	África-Canarias	1.416
9	Extremadura	1.402
10	Galicia	1.113
11	Asturias	1.061
12	Navarra	724
13	Cataluña-Baleares	379
14	Administración Central I. N. P....	367
15	Murcia	253
TOTAL.....		51.206

Va en primer lugar, para ambos sexos, Aragón, con 10.222 y 10.738, respectivamente, lo que viene a confirmar la gran actividad que en este Seguro desarrollan las Mutualidades Escolares que en gran número existen en aquella región.

En lo que se refiere a la cuantía media de las operaciones, tenemos:

Promedio aritmético por operación de ingreso:

VARONES

Número de orden	REGIONES	Pesetas
1	Administración Central I. N. P....	1.898,20
2	Cataluña-Baleares	54,72
3	Castilla la Nueva	37,18
4	África-Canarias	23,77
5	Asturias	19,37
6	Navarra	17,91
7	Galicia	15,13
8	Valencia	15,11
9	Murcia	14,92
10	Vacogadas	14,79
11	Andalucía	10,77
12	León	10,25
13	Castilla la Vieja	9,24
14	Extremadura	8,55
15	Aragón	8,10

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Pesetas
1	Cataluña-Baleares	52,35
2	Castilla la Nueva	20,97
3	Valencia	20,86
4	Africa-Canarias	18,11
5	Vacongadas	17,67
6	Murcia	16,58
7	Asturias	15,97
8	Navarra	14,90
9	Galicia	13,39
10	León	12,88
11	Extremadura	10,28
12	Castilla la Vieja	10,18
13	Aragón	9,12
14	Andalucía	8,41
15	Administración Central I. N. P....	1,73

Si no tenemos en cuenta la Administración Central del Instituto Nacional de Previsión, es la región catalana-balear la que mayor promedio alcanza en ambos sexos, exactamente igual que en la Rama de Previsión, lo que viene a confirmar una vez más el gran espíritu de previsión que preside aquella rica región española.

Desde el punto de vista de la clasificación por edades más frecuentes de los imponentes, en el momento de hacer los ingresos, podemos establecer las siguientes relaciones:

Edad típica de imposición:

VARONES

Número de orden	REGIONES	Edad
1	Africa-Canarias	2 años
2	Cataluña-Baleares	3 — 2 meses
3	Castilla la Nueva	10 — 10 —
4	Valencia	10 — 10 —
5	León	10 — 11 —
6	Extremadura	10 — 11 —
7	Vacongadas	11 —
8	Murcia	11 —
9	Andalucía	11 —

VARONES

Número de orden	REGIONES	Edad
10	Castilla la Vieja	13 años
11	Asturias	13 — 2 meses
12	Aragón	15 —
13	Navarra	15 — 2 —
14	Galicia	15 — 3 —
15	Administración Central I. N. P....	23 — 6 —

HEMBRAS

Número de orden	REGIONES	Edad
1	Cataluña-Baleares	2 años
2	Murcia	2 —
3	Administración Central I. N. P....	8 — 6 meses
4	Valencia	10 — 9 —
5	Africa-Canarias	10 — 10 —
6	Vacongadas	10 — 11 —
7	Andalucía	11 —
8	Castilla la Vieja	13 —
9	León	13 —
10	Galicia	13 —
11	Castilla la Nueva	13 — 1 —
12	Navarra	13 — 1 —
13	Extremadura	14 — 11 —
14	Asturias	15 — 11 —
15	Aragón	17 —

Como se ve, Cataluña también destaca en la menor edad de las imponentes, ocupando el segundo lugar en la de los varones, inmediatamente detrás de Africa (Ceuta y Melilla) y Canarias. En general, en la mayoría de las regiones las edades que mayor número de operaciones han tenido fluctúan entre los diez a doce años, precisamente a una edad en que, por hallarse fuera ya de la influencia de la escuela, debía decrecer el espíritu de ahorro y previsión, formado en aquélla a través de los varios millares de Mutualidades Escolares existentes en la actualidad. Ello no es así, sin embargo, como lo demuestran estas cifras.

En cuanto a la "densidad" de recaudación por 1.000 habitantes y por cada 100 kilómetros, tendríamos el cuadro siguiente:

REGIONES	RECAUDADO POR CADA			
	1.000 HABITANTES.		100 KILÓMETROS CUADROS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Galicia	12,23	10,86	52,805	51,152
Asturias	38,17	37,46	146,162	155,552
Castilla la Vieja	70,14	69,15	111,545	112,784
León	61,94	66,80	97,688	111,120
Vascongadas	214,81	217,38	1.389,48	1.676,213
Navarra	53,69	57,87	91,289	102,744
Aragón	157,99	179,35	176,017	208,031
Cataluña-Baleares	17,65	11,35	74,938	53,387
Valencia	103,22	72,67	462,863	352,221
Murcia	7,30	7,41	15,272	15,967
Andalucía	32,29	25,97	94,834	80,038
Extremadura	31,10	22,42	45,573	34,618
Castilla la Nueva	95,47	59,13	197,961	131,150
Africa-Canarias	57,94	61,58	315,312	342,218

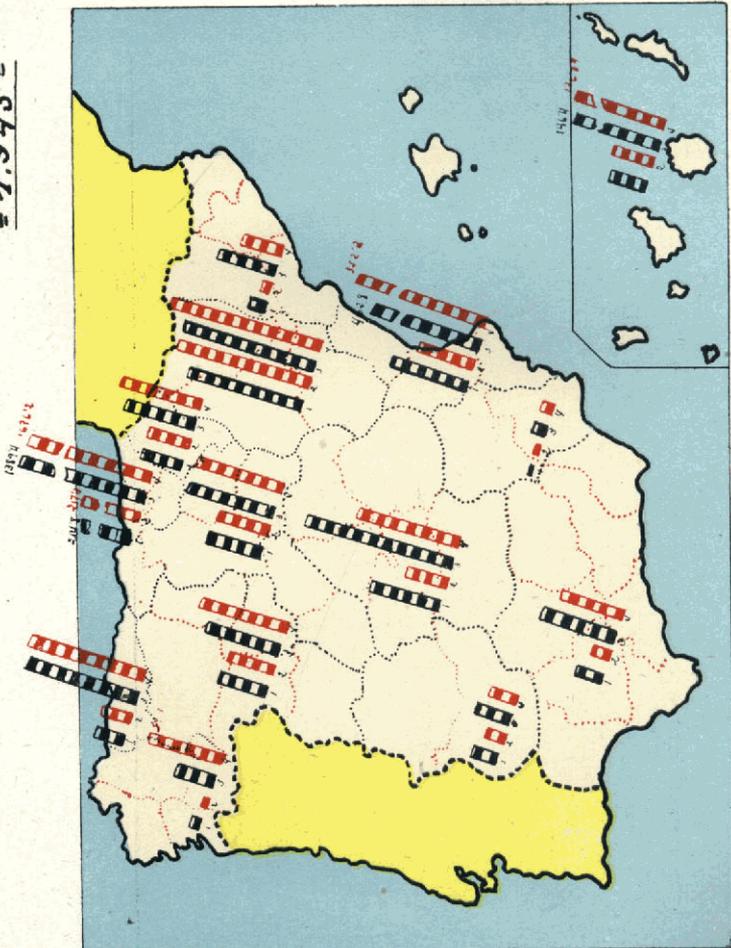
Como puede apreciarse, las regiones que más recaudan en Dote Infantil por cada 1.000 habitantes son Vascongadas, Aragón y Valencia en los dos sexos.

En cuanto a la extensión, los coeficientes mayores los dan Vascongadas, Valencia y Africa-Canarias, también para los dos sexos.

También pueden compararse estos resultados por el cartograma inserto a continuación.

Rama de Jote \approx Coefficientes relativos de Recaudación

= 1.943 =



Escala : 10 kms
 □
 { 1 Varones
 2 Hombres
 3 Varones
 4 Hombres
 Por 1000 habt.²
 Por 100 kms.²

Como final, pueden resumirse los promedios en el cuadro siguiente:

Promedios	PENSION		DOTE	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Media aritmética	46,52	35,95	12,55	12,80
Mediana	48,26	37,89	12,35	12,61
Modo	47,45	42,58	10,91	10,92
Desviación media	8,45	10,98	4,74	4,96
Idem "standard"	11,01	13,65	5,79	5,98

En síntesis, podemos manifestar que la previsión popular en estos dos Seguros se desarrollan en general lentamente, deduciéndose que el español no piensa en la previsión, en lo que se refiere a su vejez, sino cuando ya está dentro de una edad madura; y teniendo en cuenta los sexos, son las mujeres las que piensan antes en guardar para la vejez, sin duda alguna al llegar a una edad en la que no tienen esperanza de contraer matrimonio.

En cuanto a la Rama de Dote, solamente en algunas regiones se da el caso de que las imposiciones se hagan por niños de corta edad, siendo curioso observar que la edad media tipo de imposición viene a ser la edad post-escolar, fenómeno que se da de una manera general, tanto para varones como para hembras.

Esto, unido a la pequeña cuantía de las imposiciones, confirma que el régimen de Libertad Subsidiada del Instituto Nacional de Previsión, en el que están incluidos ambos Seguros, demuestra una vez más que el régimen de previsión voluntaria oficial español está pensado y en la práctica se viene utilizando para las clases económicamente débiles de nuestra Patria.